



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

*Servicios de Consumo
C/ Mercado s/nº
13270 Almagro
Telf.: 926-261361 y fax: 926261462
omic@almagro.es*



OBLIGACIONES DE LOS COMERCIOS DURANTE LA VENTA EN REBAJAS

- Ofrecer productos a un **precio inferior** al que estaban antes de las rebajas.
- Las **fechas de inicio** y terminación de la venta en rebajas deberán ser anunciadas en el establecimiento, en un lugar visible al público, y esta no podrá ser ni inferior a una semana, ni superior a dos meses.
- Durante los **periodos de rebajas** los comercios no podrán simultanear estas ventas con ningún otro tipo de promociones de ventas en el mismo establecimiento.
- Que el comerciante disponga de **existencias suficientes de los productos** idénticos para ofrecer al público en las mismas condiciones prometidas. Las existencias estarán en relación a la duración de la oferta y la importancia de la publicidad.
- Que las reducciones de los **precios** se consignent **exhibiendo**, junto al precio habitual (sin superponerlo), el precio rebajado de los mismos productos o idénticos a los comercializados en el establecimiento.
- En el supuesto que las ventas con rebajas **no afecten a la totalidad de los productos** comercializados, rebajados estarán debidamente **identificados y diferenciados** del resto.
- Que **deberá existir separación** de los productos rebajados, cuando las ventas en rebajas no afecten a la totalidad de los productos comercializados, los rebajados estarán debidamente identificados y diferenciados del resto en el establecimiento comercial.
- **No podrán** venderse como rebajas los **artículos deteriorados** por alguna causa ni los que no hayan permanecido expuestos en el establecimiento para la venta con una antelación mínima de un mes a la fecha de inicio de las rebajas.
- Queda prohibida la utilización de la **denominación de venta en rebajas** en relación con artículos deteriorados.

Derechos de los consumidores durante la venta en rebajas

Medios de Pago: Los establecimientos aceptarán los mismos medios de pago del resto del año, salvo que los indique y publicite (ejemplo si pagamos mediante tarjeta lleva aparejado otro recargo).

Devoluciones: será la misma política de devoluciones que durante el resto del año, ejemplo la existencia de devoluciones a cambio de vales de compra.

Garantías: la rebaja no merma ninguna garantía legal.

En caso de contrariedad tienen a su disposición las hojas de reclamaciones para hacer uso de su derecho.